



RESOLUCION R-Nº 21792023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 NOV 2023

Expte. Nº 2.542/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, personal nodocente del Archivo General e Histórico dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir a las Jornadas denominadas: "Estrategias de conservación aplicadas a la recuperación de la memoria", a llevarse a cabo en la Sede Parque Patricios del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN entre los días 11 al 13 de setiembre de 2023.

QUE este encuentro es sumamente relevante por la temática que aborda y aporta conocimientos fundamentales a las labores diarias que se llevan a cabo en el Archivo General e Histórico de nuestra Universidad, dado que se cuenta con documentación que debe ser tratada mediante estrategias de conservación específicas, situación que debe ser tenida en cuenta como paso previo a la puesta en consulta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 27/23 de fecha 6 de noviembre de 2023, mediante el cual aconseja otorgar a la agente solicitante, la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 33.300,00), en concepto de ayuda económica por su participación en las mencionadas jornadas.

QUE el Fondo de Capacitación Nodocente ha sido creado con el fin de incentivar la capacitación por parte del personal para que los conocimientos y habilidades que se obtengan sean puestos en práctica para lograr un mejor y mayor rendimiento en las funciones que diariamente desarrolla en esta Universidad.

QUE de acuerdo al informe sobre los saldos presupuestarios del FONDO DE CAPACITACIÓN NODOCENTE para el presente ejercicio y teniendo en cuenta el pago de los estipendios en el marco de las Convocatorias de Becas de Formación 2023, la Comisión de Capacitación PAU ha definido otorgar sumas fijas en concepto de ayuda económica para los estudios de pregrado, grado y posgrado para el año en curso.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. Silvia Ana Lía HOYOS, DNI Nº 21.576.907, personal nodocente del Archivo General e Histórico dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, una ayuda económica consistente la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 33.300,00), con motivo de su asistencia a las Jornadas denominadas: "Estrategias de conservación aplicadas a la recuperación de la memoria", llevadas a cabo en la Sede Parque Patricios del ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN entre los días 11 al 13 de setiembre de 2023.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado


Expte. N° 2.542/23

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Lic. HOYOS deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación Nodocentre del presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. NÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2179-2023